



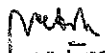
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

SAN LUIS,

11 NOV 2016

VISTO:

El EXP-USL: 13333/2016, donde se solicita la cobertura de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EXCLUSIVO SUPLENTE** para la asignatura **PRÁCTICA VI: ESTUDIO DE CASOS** de la carrera de **PROFESORADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE**, y


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 4 Currículum y Didáctica solicita la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo Suplente por aplicación de la Ordenanza CS 004/15, al producirse una vacancia temporaria por haber accedido la titular del cargo a un cargo de mayor jerarquía.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16.

Que al existir en el área pluralidad de candidatos que cumplen con los requisitos para ser promovidos, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes pública y cerrada para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 5 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrará la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y cerrada.


Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante **CINCO (5) días** utilizando los medios internos de la Universidad.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICA Y CERRADA** para cubrir un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EXCLUSIVO SUPLENTE** para la asignatura **PRÁCTICA VI: ESTUDIO DE CASOS** de la carrera de **PROFESORADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, y rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16, a los siguientes aspirantes:


Sr. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

9 1 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

- PELLEGRINI, GRACIELA DNI: 16.162.717
- RODRÍGUEZ, CECILIA DNI: 22.852.984
- GUARDIA NÚÑEZ, PAMELA PATRICIA DNI: 30.345.554
- POLANCO, MIRIAM NELLY DNI: 18.425.242
- CASTILLO, MARÍA NOELIA DNI: 28.223.448

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3)** días hábiles universitarios, desde el día **LUNES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (21-11-16)** y **HASTA** el día **MIÉRCOLES VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (23-11-16)**, de lunes a miércoles, de 08.30 a 12.00 horas en **Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.**-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes:

TITULARES:

PROF. NORMA SIERRA
PROF. MARISA LABAYÉN
PROF. CLAUDIA CAVALLERO

SUPLENTES:

PROF. FERNANDA PAHUD
PROF. MARTHA HORAS
PROF. NICOLÁS PEREYRA


ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Currículum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

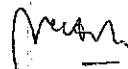
ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION Nº

917




Loc. Nro. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL